

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37151** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1395/2014, con NIG 2906742M20140001600, por Auto de fecha 7/10/2014 se ha declarado en concurso al deudor G2CREA Innotecnologías Colaborativas, S.L., con CIF B-92.604.354; con domicilio en calle Marie Curie, núm 13, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas, Málaga.

2.º Que en el mismo auto de fecha 7/10/2014, se ha acordado la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 8 de octubre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140050960-1